

76001400302820220027500
J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que se requerirá al centro de conciliación para que informe al despacho sobre el estado del procedimiento concursal en virtud del cual se solicitó la suspensión del presente proceso. Para que se sirva proveer. Cali, 17 de Agosto de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DTE. BANCO POPULAR S.A
APD. JAIME SUAREZ ESCAMILLA
COR. abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
DDO. DORA EUNICE QUINTERO IDROBO
RAD. 76001400302820220027500

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación No. 723

Cali, Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, se requerirá al centro de conciliación para que informe al despacho sobre el estado o resultado del procedimiento concursal en virtud del cual se solicita la suspensión del presente proceso, para así dar trámite a dicha solicitud, toda vez que se evidencia que el apoderado de la parte demandante Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA, solicita seguir adelante en la ejecución, por lo que se hace necesaria la respuesta del centro de conciliación antes de analizar la solicitud del apoderado.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

76001400302820220027500
J.A.A.R

DISPONE:

UNICO: REQUERIR al centro de conciliación ASOPROPAZ para que informe al Despacho sobre el estado o resultado del procedimiento concursal en virtud del cual se solicitó la suspensión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **143** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18 DE AGOSTO DE 2023.**

J.A.A.R

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria